

Canadá: medio ambiente y opinión pública

“—En Canadá la protección del medio ambiente resulta, para la opinión pública, un problema de mayor prioridad que la cuestión constitucional y sólo está precedido por las preocupaciones de índole económica, directamente relacionadas con el mantenimiento de un elevado estándar de vida”, explicó en la sala de conferencias del Instituto Argentino del Petróleo, el 8 de agosto, Carol Martin, Director de la Oficina Federal de Evaluación y Revisión Ambiental (región central), y que durante la segunda semana de agosto realizó diversas presentaciones sobre el programa ecológico canadiense.

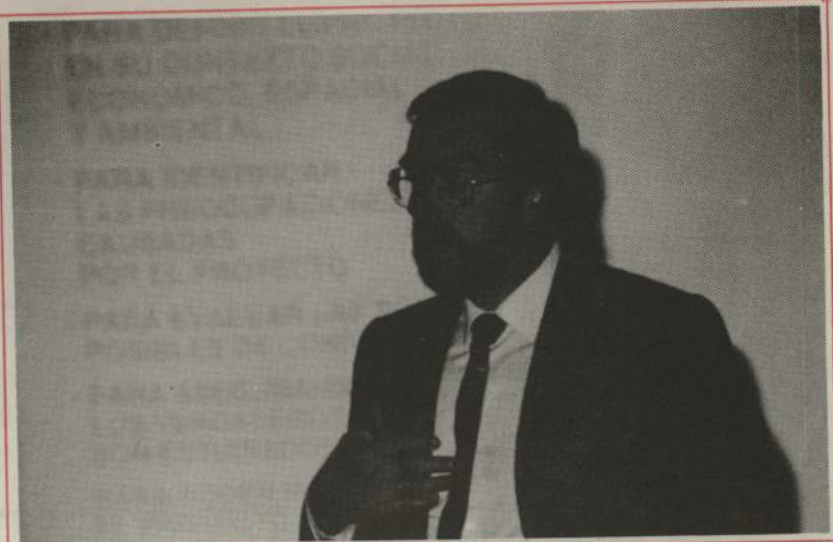
Estas presentaciones fueron organizadas por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Se realizaron en Buenos Aires, Salta, Neuquén y San Martín de los Andes, con el auspicio de organismos oficiales nacionales y provinciales y entidades empresarias, interesados todos en experiencias que, como la desarrollada en Canadá, permiten compatibilizar las exigen-

cias de desarrollo productivo con la preservación de condiciones ambientales compatibles con el desarrollo de la vida social.

Carol Martin es Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Montreal y hasta 1974 había ocupado diversos cargos en el Ministerio de Trabajo, antes de iniciar, ese año, otra carrera en el Ministerio del Medio Ambiente.

En el Instituto Argentino del Petróleo, el 8 de agosto, Martin explicó los mecanismos legales vigentes en su país para promover el desarrollo de una conciencia de protección ambiental entre la población. Señaló el experto que esos mecanismos se proponen identificar, pronosticar, interpretar y comunicar a la población en general y a los interesados directos en particular, el impacto sobre el medio ambiente de cada proyecto industrial cuya ejecución y posterior funcionamiento habrán de afectar las condiciones de vida en el área de influencia de esas mismas obras.

CAROL MARTIN: "Para los canadienses la protección del medio ambiente es más importante que la reforma constitucional".



Martin expuso sus experiencias como coordinador de numerosos proyectos de evaluación de impacto ambiental, incluyendo la ampliación del Puerto de Quebec y la Estación Terminal de Gas Licuado "Gros Cacouna". Como, además, Martin actúa como presidente en tres comisiones de evaluación de impacto, pudo explicar en el IAP, con abundancia de ejemplos los mecanismos de participación ciudadana desarrollados en Canadá para lograr procesos racionales de evaluación del impacto ambiental. Esos proyectos están relacionados con la ampliación del Puerto de Montreal, la descontaminación del Canal Lachine y la ampliación del aeropuerto St. Jean-sur-Richelieu. Gran parte de la tarea de Martin, como funcionario ministerial, consiste en lograr la incorporación de mecanismos de participación ciudadana en la evaluación del

impacto ambiental. La participación ciudadana, inevitablemente, exige el examen de cada proyecto a partir de 3 principios básicos:

1) El examen público de cada proyecto es un mecanismo de planificación, no de autorización.

2) Consiste en un proceso de autoevaluación que se desarrolla en dos etapas básicas: la inicial, que identifica los impactos del proyecto y determina su importancia y una evaluación posterior para determinar la viabilidad del proyecto mismo en función de los impactos potenciales identificados.

3) La permanente consulta al público durante todas las etapas de evaluación.

Finalmente, el Licenciado Martin explicó las cinco razones básicas que llevaron a las autoridades canadienses a incorporar la permanente consulta a la opinión pública como condición

previa para dar luz verde a cualquier proyecto de desarrollo industrial:

1) La consulta permite definir cada proyecto en el contexto al que está dirigido y donde habrá de operar posteriormente.

2) El proceso de consulta permite identificar anticipadamente preocupaciones de posibles usuarios y/o afectados, adoptando las medidas necesarias para evitar que esas preocupaciones se conviertan después en acciones de obstrucción.

3) Evaluar posibles zonas de conflicto, inevitables en las etapas de diseño y elaboración de cualquier proyecto

4) Asegurar que los procesos de consulta permitan al análisis y estudio de los problemas reales a suscitarse.

5) Modificar el proyecto, para el caso que resulte viable hacerlo y en relación con las objeciones que se presenten.